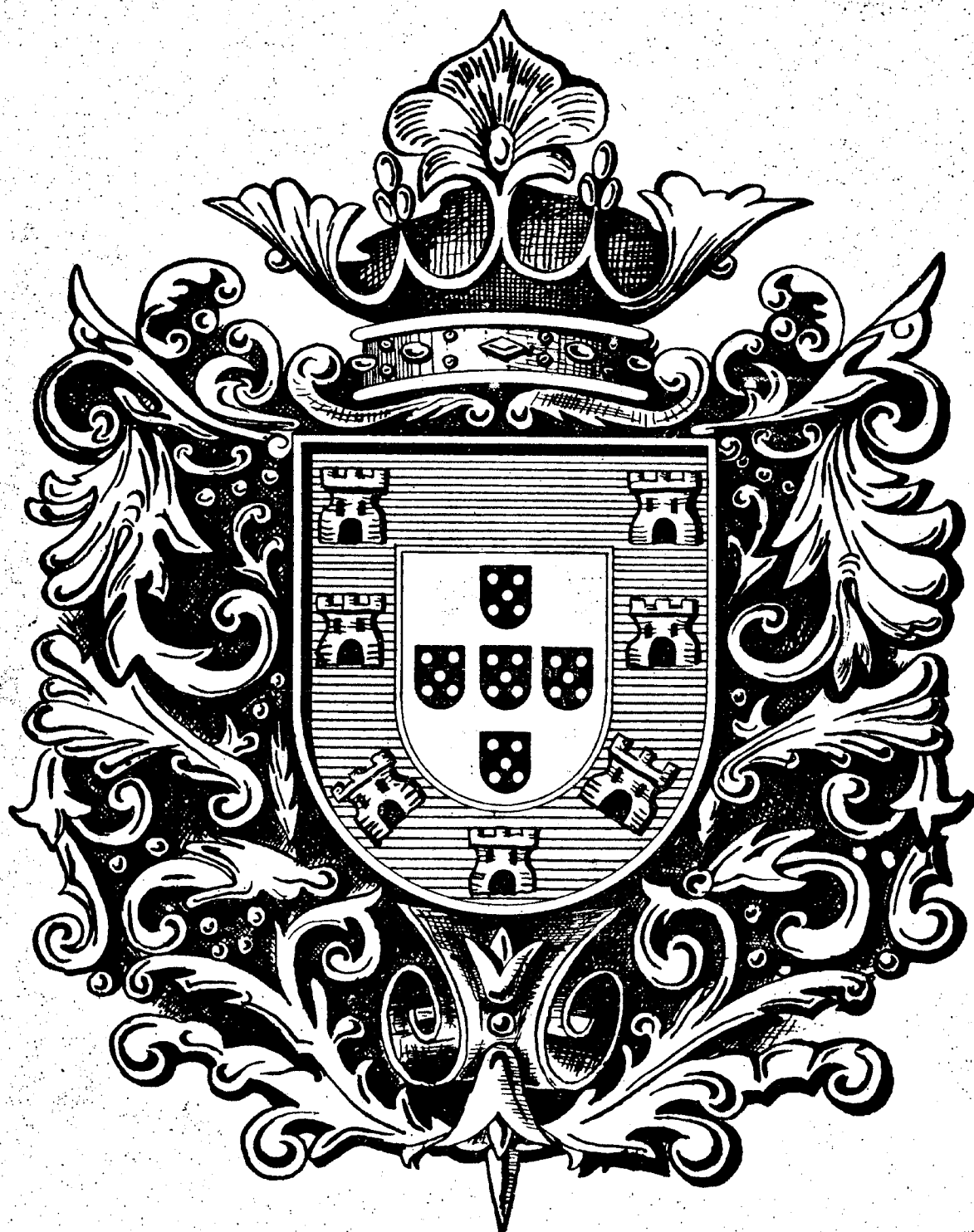


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año **LIII**

Número **2.696**

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archive - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1978

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10

Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

8 de Junio de 1978

496

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 29 de Mayo, de 1978, en 1.ª Convocatoria que redacta el Secretario General Acctal., en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar acta anterior sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y en el Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

No hubo que afectaran a este Ayuntamiento.

Comisión Primera

Queda enterada del informe de gestión.

Comisión Segunda

Prestar conformidad a propuesta de que se pinten las balaustradas y bancos de las calles 18 de Julio-Calvo Sotelo.

Denegar solicitud de Abdeselan Ahmed Abdelkrin, de licencia municipal para construir una habitación junto al Albergue que ocupa en las denominadas Casas Nuevas núm. 3

Que se practiquen determinadas diligencias previamente a resolver solicitud de doña Raquel Pinto Hassan, de autorización para traspasar o

subarrendar el kiosco-tienda que posee en el Mercado Central de Abastos.

Acceder a solicitud de don Juan José Zapico Sanchez, de licencia municipal para ceder a la Asociación Profesional de Representantes de Comercio, sus derechos como arrendatario del local número 14, planta 3.ª del Mercado Central de Abastos.

Comisión Cuarta

Quedar enterada del informe de gestión.

Facultar al señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión para que gestione y proponga a la Permanente lo que más convenga, en relación con solicitud del señor Cura Párroco de Nuestra Señora del Valle, de concesión de gratuidad en los servicios de limpieza y suministro de luz y agua, a las Escuelas que funcionan en régimen de patronato de dicha Parroquia.

Aprobar gasto de 5.500 ptas. importe de la diferencia habida entre la ayuda económica concedida en principio y los gastos reales, de desplazamiento a Barcelona, estancias y tratamiento médico de un menor.

Conceder ayuda económica de 30.000 pesetas a la Sociedad Deportiva Unión Africa Ceuti, para gastos de desplazamiento a Melilla, del equipo de fútbol de dicha Sociedad.

Id. id. de 25.000 pesetas, al Grupo Escolar Lope de Vega, para viaje de fin de curso de los alumnos de 8.º nivel.

Comisión Quinta

Adjudicar a Abdeslam Mohamed Liasid, de nacionalidad española, el puesto núm. 54 del Mercado de General Mola destinado a la venta de frutas y verduras.

Conceder licencia a don Cristóbal Espinosa Arrebola, concesionario del Puesto núm 38 del Mercado de Convoy de la Victoria destinado a la venta de despojos para cambiar esta actividad comercial por la de venta de aves sacrificada.

Remitir a la Delegación del Gobierno, expe-

diente promovido por solicitud de Aomar Kabor Lahasen Seguer, de que se ponga a su nombre el puesto núm. 145 del Mercado Central de Abastos dedicado a Carnicerías por fallecimiento de su padre Mohamed Ben Lahasen Sarguni, que era titular del mismo.

Que por la O. T. O. se redacte proyecto y presupuesto para dotación de cancelas de hierro a los tres accesos al Mercado de la Plaza General Mola.

Comisión Sexta

Que por la Comisión de Personal se estudie propuesta de adscripción de un jardinero que se considera idóneo, a los Servicios Técnicos Industriales, como Conductor de la furgoneta que transporta al personal y materiales del servicio de entretenimiento y conservación del alumbrado público.

Conceder licencia a Jryhanand Daldas Parwani, de nacionalidad española para abrir al público un establecimiento de Bazar en F. Española 22.

Id. id. a don Aron Benasaya Hachuel, id. id. id. para almacén y venta al mayor de toda clase de artículos en la calle Independencia núm. 3.

Id. id. a doña María Alejandra Corona Valdés y don Manuel Pro Torres id. id. un Instituto de Belleza con Peluquería de Señora en Pedro de Meneses núm. 5.

Id. id. a don Mariano Catareacha Razque id. id. id. para venta de aparatos de radio y televisión, así como de artículos propios de este ramo en F. Española 22.

Id. id. a Hardev Janimal Kahnani, id. id. id. para venta de artículos de la misma naturaleza en la calle Independencia 55.

Autorizar la transferencia de la licencia municipal de S. P. correspondiente al motocarro CE-8874-A, de don Manuel González Lillo a don Luis Duque Mata.

Prestar conformidad a propuesta de la Comisión de compra de pintura por importe de 40.355 pesetas para pintado de los elementos metálicos de los semáforos y que, previa la expedición de los correspondientes vales por la propia Comisión, extienda la factura la casa proveedora.

Comisión Octava

Quedar enterada del informe de gestión.

Que se felicite a todos los miembros de la Comisión organizadora por la brillantez de los actos de elección de la «Maja de Ceuta 1978».

Que se insta a CORSAN, S. A., para que se aceleren las obras que se están llevando a cabo en el sector de San Amaro, ante la proximidad de la celebración de los Festivales de Ceuta.

Acceder a solicitud del Club Deportivo Cultural y Recreativo Infanta Elena de que se le faciliten aparatos de recreo infantiles y otros elementos que se encuentran en las inmediaciones del Angulo, sin aplicación por parte del Ayuntamiento.

Conceder ayuda económica de 25.000 pesetas al Grupo de Teatro Ceres-Ceuta, para puesta en escena en el Teatro Cervantes, de una obra de teatro.

Concejalía Delegada de Playas

Tomar en consideración informe sobre ordenación de las Playas de la ciudad; que por lo que respecta a las Artificiales del Chorrillo se determinen por la O. T. O. las zonas para los diversos servicios; y que por lo que se refiere a este año se lleve a cabo una explotación provisional reducida al mínimo, por lo que la O. T. O. deberá indicar las instalaciones indispensables que fuera conveniente autorizar.

Que del anterior acuerdo se dé cuenta al Ilustre Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.

Dejar pendiente de resolución hasta que los interesados presenten un boceto de la instalación visado por la O. T. O. cuatro solicitudes de licencia para instalar casetas para venta de bocadillos y bebidas refrescantes en diferentes Playas.

Secretaría

Adjudicar a la Sociedad Cooperativa «Imprenta Olimpia» la confección y edición del Boletín Oficial de la Ciudad.

Que se lleven a cabo los pertinentes estudios económicos, en relación con solicitud de don José Gil Gómez, propietario de Industrias Melgar, de que se le abonen las cantidades adeudadas por la prestación del servicio de entretenimiento y conservación del alumbrado público.

Elevar a definitiva en favor de don José Díaz Cruces en la cantidad ofertada de 3.130.000 pesetas la adjudicación provisional de la Mesa, de las obras de urbanización de los alrededores de la Aduana del Tarajal.

Id. id. en favor de don José Pérez Aragón, en 869.221 pesetas id. id. id. las de reforma del Laboratorio Municipal.

Intervención

Abonar a la señora Directora de la Sala de Arqueología y Museo Municipales, los gastos originados con motivo de su asistencia, representando al Ayuntamiento, a las jornadas sobre «Los Museos en la Política Municipal» celebrada recientemente en Valencia.

Resolver de conformidad con los dictámenes del señor Interventor, 5 expedientes promovidos por reclamaciones contra liquidaciones del Arbitrio por Importación de Mercaderías.

Arquitecto

Aprobar las siguientes certificaciones de obras: Única, de construcción de un foso en el Parque Móvil Municipal Contratista don Luis Sánchez Rocabert, pesetas 122.869.

Primera, de adaptación de los bajos de los Bloques 9 y 11 de la Bda. de Los Rosales, para construcción de 7 unidades escolares, Contratista don José Pérez Aragón, pesetas 551.702,39.

Decimo Octava, de explanación de terrenos ganados al mar y Playas Artificiales, en favor de Constructora Fernández Morilla S. L. por pesetas, 3.978.000.

Abonar a don Daniel Rejano Rizzo, 149.208 pesetas, por las obras de construcción de un muro de contención de la vivienda núm. 100 de la Barriada del Sarchal y 149.981 por trabajos de la misma naturaleza en la señalada con el núm. 101.

Perito Industrial

Prestar conformidad a informe del señor Perito Industrial Municipal en relación con señalizaciones de las paradas de Taxis y Autobuses en la Aduana del Tarajal.

Oficios

Quedar enterada y agradecer, atento Saluda del señor Presidente de la Casa de Ceuta en Madrid al que adjunta copia de carta-replica a un comentario sobre funcionamiento y fines del Salón de Recreo de dicha Casa, publicado recientemente en el Faro de Ceuta.

Quedar enterada y dar traslado de las manifestaciones de agradecimiento y felicitación del señor Director del Centro Penitenciario de Detención de esta ciudad, por la diligente actuación con motivo del motín seguido de incendio, producido en el edificio del mencionado Centro, al señor Concejal Delegado del Servicio de Extinción de Incendio y Salvamento, al Jefe de dicho Servicio y a todo el personal afecto al mismo y a Ambulancias que intervinieron en el referido siniestro.

Conceder ayuda económica de 5.000 pesetas, al Colegio Nacional Villa Jovita para gastos de traslado a Valladolid del equipo de Tenis de Mesa que ha de competir en una fase nacional; con los votos en contra de los señores Sánchez de Nogués y Durán Valencia que estiman ha de concederse la ayuda

precisamente en la cuantía solicitada, es decir 25.000 pesetas.

Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor de Fondos por importe de 1.233.461 pesetas, con cargo al Presupuesto Ordinario y 85.181 del Especial de Urbanismo.

Asuntos de Urgencia

Prestar conformidad a Moción de la Alcaldía relativa a subvenciones a conceder a las «Agrupaciones Infantiles de Ceuta», Batallón y Banda Infantiles, Majorettes y Abanderadas que actúan bajo el patrocinio del Ayuntamiento.

Que por Intervención se informe de si existe o nó consignación para el gasto en la partida de su razón del vigente Presupuesto Ordinario, para adquisición de tres acuarelas varoladas en 40.000 pesetas de las que es su autor don José Ortega Martín con destino a la Pinacoteca Municipal.

Que por imperativos legales, a partir del día 1.º de junio, deje de prestar servicio en la Depositaria Municipal, el ex-Recaudador del Servicio de Arbitrios don Ricardo Cabrera Cuenca en situación de jubilación forzosa.

Que por el señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión Cuarta, se formule la oportuna propuesta en relación con solicitud de la Asociación de Padres de Alumnas del Colegio de las RR. MM. Adóratrices de que por el Ayuntamiento se facilite el material necesario para impartir las clases de educación física y deportes.

Que por el señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Alumbrado, se adopten las providencias del caso en orden a que en la Plaza Vieja funcione regularmente el servicio de alumbrado público.

Refrendar acuerdo de 30-5-77, de contribuir con el 50 por ciento de su valor al proyecto de cubrir y climatizar la piscina del Club Natación Caballa y que se someta el expediente al Ilustre Ayuntamiento Pleno.

Que por el señor Arquitecto Municipal se establezcan los oportunos contactos con la Comunidad Hindú de Ceuta en orden a solucionar el problema del crematorio.

Que por el señor Secretario General se emita informe jurídico con relación a determinados pabellones municipales ocupados por personas a quienes no corresponde.

Elevar consulta al Excmo. señor Comandante General de la Plaza, con relación al protocolo y honores que haya de rendirse al Pendón Real de la Ciudad.

Ruegos y Preguntas

El señor Valriberas Trujillo se interesó por el cumplimiento del acuerdo relativo a la localización de un terreno para situado de vehículos retirados de la vía pública por la grua municipal, así como de los dejados en estado de abandono en los terrenos ganados al mar en los bajos de la calle 18 de Julio.

Se acordó instar al señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión Sexta, sugiriéndole la conveniencia de que se ponga en contacto con el Servicio de Aguas por si es factible la utilización del terreno contiguo al Depósito de Agua de la Barriada de San José, al fin propuesto.

El señor Bernal Roldán preguntó si el exceso de ingreso sobre lo presupuestado en el presente ejercicio, que se viene registrando, se puede invertir y aplicar al refuerzo de las partidas de gastos de los Servicios, contestando el señor Interventor en sentido negativo; y en cuanto al superavit obtenido en la liquidación del ejercicio económico de 1977, que está ya comprometido para atenciones de personal.

El mismo señor Bernal Roldán se interesó por que se estudie la viabilidad de adscribir al Colegio Nacional «Lope de Vega», un segundo Conserje dado el enorme trabajo que pesa sobre el que actualmente ejerce esta función.

El propio señor Bernal Roldán rogó que se agilice el expediente para reclasificación de las plazas de Conserje-Administrador del Mercado y seis más, similares, a tenor del acuerdo del Pleno de 17-2-78.

El mismo señor Bernal Roldán rogó que se solucione cuanto antes el problema planteado por la viuda del que fué Conserje del Grupo Escolar Convoy de la Victoria, que sigue ocupando el pabellón que se le adjudicó a su marido en función del cargo.

El propio señor Teniente de Alcalde manifestó que a los funcionarios de Cuerpos Nacionales de éste Ayuntamiento en activo, se les debe facilitar pabellón municipal y teléfono, y que de no adjudicárseles vivienda se les debe compensar económicamente.

De todos los Ruegos y Preguntas del señor Bernal Roldán se tomó buena nota por el señor Secretario a los pertinentes efectos.

El señor Durán Valencia se interesó por la ejecución de los siguientes acuerdos:

Desaparición de la isleta próxima al Estadio Municipal Alfonso Murube y habilitación del terreno para aparcamiento de vehículos.

Vallado de solares.

Proyecto de construcción de un muro junto al vertedero de basuras.

Solicitó que se trate el tema de la concesión de gratificaciones por penosidad y peligrosidad, al personal del Servicio de Limpieza que no disfruta de las mismas.

De los ruegos del señor Durán Valencia se tomó nota por el señor Secretario para dar a cada uno la tramitación correspondiente.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó sobre el estado de distribución de agua, suministro a la población, agua embalsada y previsiones, todo ello con referencia al día 28 del mes en curso.

La sesión terminó a las 11,55 horas.

Ceuta, 2 de Junio de 1978.

El Secretario General Acctal,

Enrique R. Maresca Sarompas.

V.º B.º

El Alcalde Acctal.,
Jaime Alsina Rodríguez.

497

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de fianza definitiva impuesta por don Cristóbal Chaves Muñoz, a responder de la colocación de ventanas en el Mercado Central de Abastos.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 10 de mayo de 1978.

El Secretario General acctal.,
Enrique R. Maresca Sarompas.

498

PROYECTO DE LA GRAN VIA MODIFICACION

El pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de abril último, acordó, por unanimidad, aprobar inicialmente la modificación del proyecto de la Gran Vía, mediante la conversión de los dos patios de manzanas que figuran en dicho proyecto en pasajes comerciales, dándoles entrada por las calles General Sanjurjo, Queipo de Llano y Teniente Gómez Marcelo.

La modificación implica el establecimiento de servidumbre de paso en la planta baja de los solares 14 bis, 18, 19 y 23, así como la creación de un nuevo solar.

En cumplimiento de lo prevenido en el apartado 1.º del artículo 49, en relación con el artículo 41, ambos de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto Refundido aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, la referida modificación se somete a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, encontrándose de manifiesto el expediente en el Negociado 3.º de la Secretaría General.

Ceuta 1 de Junio de 1978.

El Alcalde,
Alfonso Sotelo Azorín.

409

Comandancia General de Ceuta

Capitanía General de la II Region Militar

Juzgado Militar Eventual de Ceuta

EDICTO

Queda anulada la requisitoria publicada por los Boletines Oficiales del Estado, de las Provincias de Madrid y de la Ciudad de Ceuta, que se remitió el pasado día 3 de abril de 1978, relativa al prófugo Antonio Montes Giménez, al cual se le sigue Causa núm. 103/78, por el supuesto delito de «Evasión de la Sala de Presos y Arrestados del Hospital Militar de Ceuta».

Ceuta, 29 de mayo de 1978.

El Comandante Juez Instructor,
Ilegible.

500

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

EDICTO

Don Claudio Lago de Lanzo González, Capitán de Navío, Comandante Militar de Marina de la Provincia Marítima de Ceuta.

HAGO SABER:

1.º Que con autorización de la Superioridad se convoca concurso oposición para cubrir una pla-

za de **Práctico de Número** del puerto de Ceuta, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 4 de Julio de 1958 (B. O. E. núm. 206), y 7 de Febrero de 1963 (B. O. E. núm. 41), y Ley núm. 87/64 de 16 Diciembre de 1964 (B. O. E. núm 303).

2.º Se anuncia este concurso - oposición, en **segunda convocatoria** entre personal con título de Capitán de la Marina Mercante, con cinco años de mando de buque como mínimo y cuya edad esté comprendida entre los 25 y los 53 años.

3.º Las instancias deberán ser dirigidas al señor Comandante Militar de Marina de Ceuta, dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente edicto en el **Diario Oficial del Ministerio de Defensa (Marina)**. Las que no reúnan las condiciones, serán devueltas a los interesados, comunicándoles las causas que lo motivan.

4.º Las instancias deberán venir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Copia certificada del Título Profesional.

b) Certificados de servicios y méritos profesionales en los que consten los cinco años de mando de buques, con detalle de los mismos.

5.º En su momento, con arreglo a lo que dispone el punto Dos del Artículo 6.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de Mayo de 1957 (B. O. E. núm. 127), los interesados deberán presentar los siguientes documentos:

a) Certificado del acta de nacimiento, debidamente legalizada de no estar expedida en el distrito de Ceuta.

b) Certificado de buena conducta.

c) Certificado de antecedentes penales de los Registros de Penados y Rebeldes de los Ministerios de Justicia y Marina.

6.º Los exámenes se celebrarán en el local que designe esta Comandancia en los días y horas que oportunamente se anunciará, después de transcurrido el plazo para la presentación de instancias, y versarán sobre las materias indicadas en el artículo 17 del citado Reglamento General de Practicajes.

7.º Previamente al examen y en la fecha que oportunamente se anunciará, el personal que haya de tomar parte en él, será sometido a un reconocimiento médico de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento antes citado.

Ceuta, 26 de mayo de 1978.

El C. N. Comandante Militar de Marina,
Claudio Lago de Lanzós.

Delegación de Hacienda de Ceuta

Tribunal Provincial de Contrabando

Edicto Citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Angel Pozanco Cayre y a su hijo llamado Angel Miguel Pozanco Sánchez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Huelva, Avenida de Italia número 9, inculcados en el expediente número 378/77, instruido por aprehensión de haschís, mercancía valorada en 18.000,00 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del art. 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.—Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las 11,00 horas del día 7 de Junio de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta a 31 de mayo de 1978.

El Secretario del Tribunal,

Ilegible.

Edicto de Citación a Valoración

Desconociéndose el actual paradero de Aixa Siria, madre del menor Hassan Alami Mohamed, con último domicilio conocido en Tetuán (Marruecos), Barrio Málaga, s/n. se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las 10,00 horas del día 26 de junio de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 246/78, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta a 1 de junio de 1978.

El Secretario del Tribunal,

Ilegible.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción CEUTA

Cédula de Emplazamiento

En cumplimiento de lo ordenado por el señor Juez en providencia de esta fecha dictada en autos núm. 108 de 1978 sobre resolución de contrato de arrendamiento promovidos por don Alfonso Cruzado Canca, contra doña Fatoma Bentz Abdelah Mohatsi y don Ahmed Ahmed Mohamed Bakali, ha sido acordado el emplazamiento por medio del correspondiente edicto de doña Fatoma Bentz Abdelah Mohatsi, en ignorado paradero para que en el término de seis días comparezca en autos y conteste la demanda, significándola que se encuentran en Secretaría a su disposición las copias de la demanda y documentos.

Dado en Ceuta a uno de junio de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario Judicial,

Ilegible.

504

JUZGADO DE DISTRITO CEUTA

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 271 de 1978 sobre Malos tratos ha acordado notificar a Fatima Boazza, la sentencia dictada con fecha diecinueve del corriente y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Fatima Boazza y a Soodia Mohamed, como autores de una falta de malos tratos de palabra y obra mutuos a la pena de multa de trescientas pesetas y costas entre ellas.—Caso de impago de las multas sufrirán el arresto supletorio de un día.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta, 29 de mayo de 1978.

Es copia para notificar el Secretario,
Enrique Ugedo.

505

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 642 de 1977 sobre imprudencia ha acordado notificar a Carlos Messias de Jesús la sentencia dictada con fecha diecinueve de mayo actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Carlos Messias de Jesús, como autor de una falta de imprudencia a la pena de multa de quinientas pesetas abono a don Francisco Pulido Palencia en la suma de ocho mil doscientas por los daños de la moto matrícula CE-8982 de su propiedad y de justificarse por los lesionados el importe de los gastos médicos farmacéuticos así como al pago de las costas.—Será reprendido privadamente y se le condena además a la pena de retirada del permiso de conducir un mes.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/ M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta, 30 de mayo de 1978.

Es copia para notificar, el Secretario,
Enrique Ugedo.

506

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 264 de 1978 sobre impruden-

cia ha acordado notificar a Kujawa Ghislaine Etenette Marie, de 22 años, soltera, dictoligráfica, domiciliada en Sorbiers 8 Rue de Chadet en Saint Eienne (Lore), la sentencia dictada con fecha diecinueve de mayo y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo, que debo absolver y absuelvo a Kujawa Ghislaine Etenette Marie, declarando de oficio las costas del juicio.—Notifíquese esta sentencia a la acusada por cédula en el Boletín Oficial de Ciudad y a la Oficina Española de Aseguradores por medio de su Letrado don Menahen Gabizón Benhamu.

Ceuta a 31 de mayo de 1978.

Es copia para notificar el Secretario,
Enrique Ugedo.

507

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de distrito de esta ciudad en juicio faltas número 211 de 1978, sobre escándalo, contra Ali Nassar Ali Ahmed, nacido en Tánger, de 23 años, hijo de Ahmed y Fatma, soltero, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 29 de mayo de 1978.

El Juez de Distrito,
Mariano Valriberas

El Secretario,
Enrique Ugedo.

508

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor [Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 211] de 1978, sobre escándalo, contra Ali Nassar Ali Ahmed, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a seiscientos y trescientas setenta ptas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 29 de mayo de 1978.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

509

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 16 de 1978, sobre lesiones contra Ahmed Mohamed Abderrahman Tensamani, natural de Tensanan—Marruecos de 28 años, soltero, hijo de Mohamed y de Fatima cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 29 de mayo de 1978.

El Juez de Distrito,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo

510

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas n.º 16 de 1978 sobre lesiones contra Ahmed Mohamed Abderrahaman Tensamani se da traslado por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cien y trescientas noventa y cinco pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 27 de mayo de 1978.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

511

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas número 226 de 1978 sobre malos tratos contra Erhimo Mohamed Ahmed Hayani, nacida en Ceuta, de 30 años, hija de Mohamed y Hadduch, casada, sus labores, domiciliada en Larache, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juz-

gado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibida de ser declarada rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de la indicada, la detengan y la pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 27 de mayo de 1978.

El Juez de Distrito,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo

512

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta Ciudad, en juicio faltas número 226 de 1978 sobre malos tratos, contra otra y Erhimo Mohamed Ahmed Hayani, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a mil trescientas cuarenta y doscientas noventa, que abonará en su mitad, apercibida que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta 27 de Mayo de 1978.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

513

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 1030 de 1977, sobre Imprudencia, contra Harrus Laarbi Mohamed nacido en 1937, hijo de Mohamed y de Amina, maestro, casado, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 31 de mayo de 1978.

El Juez de Distrito,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

514

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 1030 de 1977, sobre imprudencia, contra Harrus Laarbi Mohamed, residente en Castillejos—Marruecos—se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cincuenta y ocho mil seiscientos quince y trescientas setenta ptas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 29 de mayo de 1978.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

515

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de distrito de esta ciudad en juicio faltas número 184 de 1978, sobre malos tratos, contra Mohamed Hamadi Mohamed, nacido en Ceuta el 22.12.1957, soltero, hijo de Hamadi y de Erhimo, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 29 de mayo de 1978.

El Juez de Distrito,
Mariano Valriberas

El Secretario,
Enrique Ugedo.

516

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta Ciudad, en juicio faltas número 184 de 1978 sobre malos tratos, contra Mohamed Hamadi Mohamed Riffi, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judicia-

les que respectivamente ascienden a mil cien y doscientas setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta 29 de Mayo de 1978.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

517

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 204 de 1978, sobre Desobediencia, contra Bouchaib Chentouf, de 25 años, natural de Kenitra, profesor y a Abdelatif Marguez, nacido el día 11.3.1951, en Kenitra, estudiante, cuyos paraderos actuales se desconocen, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibidos de ser declarados Rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los indicados, los detengan y los pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 29 de mayo de 1978.

El Juez de Distrito,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

518

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 204 de 1978, sobre desobediencia, contra Bouchaib Chentouf y Abdelatif Marguez, se da traslado por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a dos mil cien y doscientas setenta pesetas, apercibidos que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 29 de mayo de 1978.

El Secretario,
Enrique Ugedo.



Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Celta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljóo (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA